

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 440,84 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5514 de 20 NOV. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 601, está dividido en 601 participaciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el Artículo referente al Objeto Social, al que se le agrega lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- .... Todo tipo de vehículos, sus partes, piezas, accesorios y repuestos; así como equipos para vehículos y herramientas para el servicio automotriz .....

Quito, 20 NOV. 2001

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda**  
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO**  
**JURIDICO DE COMPAÑIAS**

aj/14135/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRIFERIA Y SANITARIOS S.A. GRIFERSA.**

Se comunica al público que la compañía GRIFERIA Y SANITARIOS S.A. GRIFERSA aumentó su capital en US\$ 23.200, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de febrero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°01.Q.IJ.5464 de 15 NOV. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 23.600, está dividido en 23.600 acciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros los siguientes Artículos de los estatutos sociales, los mismos que dirán:

"ARTICULO NOVENO: ORGANOS Y FUNCIONARIOS.-... y administrada por el Directorio, Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Vicepresidente Administrativo-Financiero y el Vicepresidente Comercial.

ARTICULO DECIMO: REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial, la ejerce el Presidente Ejecutivo..."

Quito, 15 NOV. 2001

**Dr. Roberto Salgado Valdez**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

tf/2019313 a.c.